

92
Sr. Alcalde, que la sesion ordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales. Murcia seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, certificado-

J. B. no

Juan

A. Hernandez

Sesion ord.^a de 8 de Octubre de 1888.

Senores.
Alcalde.
Solis.
Diaz.
Calvo.
Albaladejo.
Clemares.
Salmeron.
Gomez Cortina.
Bolarin.
Soler.
Meseguer.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, hoy ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Julian Pagan, Alcalde Constitucional, los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen: D. José Maria Solis, D. Carlos Diaz, D. José Calvo y D. José Albaladejo, tercero, quinto, séptimo y décimo Specientes de Alcaldes, respectivamente; y los Concejales D. Antonio Clemares, D. Diego Salmeron, D. Federico Gomez, D. Luis Bolarin, D. Prudencio Soler y D. Fulgencio Meseguer.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del seis del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Sres. Concejales, y de que en ésta podia hacerse válida, cuando sea cualquiera el numero de los que concurren, segun dispone el articulo ciento